



BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

MINISTERIO DE DEFENSA

REALES DECRETOS

Número 1679/1981, de 3 de agosto, por el que se dispone pase a la situación de «segunda reserva» el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, «Grupo B», don Angel Seibane Cagide.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, desarrollada por Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio,

Vengo en disponer que el Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, «Grupo B», don Angel Seibane Cagide, pase a la situación de «Segunda reserva» una vez cumplida la edad reglamentaria el día dos de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Palma de Mallorca, a tres de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

Número 1681/1981, de 5 de agosto, por el que se dispone pase a la situación de «Reserva activa» el Intendente General del Aire, don José Prado Hervás.

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley número dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo, en su artículo decimotercero, modificada por la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, en sus artículos cuarto, apartado a) y quinto, apartado dos), desarrollada por el Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de veinticuatro de julio, en su artículo tercero,

Vengo en disponer que el Intendente General del Aire, don José Prado Hervás, pase a la situación de «Reserva activa», una vez cumplida la edad reglamentaria el día cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

Dado en Palma de Mallorca, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto de 1981.—Disposiciones 17.750 y 17.752.)

ORDENES

Orden Ministerial 522/02052/1981, de 29 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la relación de opositores que han obtenido plaza en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Intervención de este Ejército.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial 522/00014/1981 y 522/00893/1981, de 4 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 79 y «Diario Oficial del Ejército del Aire» número 42), para cubrir plazas de ingreso en el Cuerpo de Intervención del Ejército del Aire, se publica a continuación la relación de los opositores que han obtenido plaza, y una vez remitidos a la Jefatura del Mando de Personal y Dirección de Enseñanza, Sección SERES, dentro del plazo previsto, los documentos a que hace referencia el artículo 14 de la convocatoria, serán nombrados Alféreces-Alumnos aspirantes a ingreso en dicho Cuerpo.

6. Paisano don Rafael Enrique Sequeros Murciano.

El citado personal deberá efectuar su presentación en la Academia General del Aire, San Javier (Murcia), el día 10 de septiembre próximo, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

Los que se hallen en servicio activo causarán baja en los Cuerpos y Centros de procedencia, a efectos administrativos, en fin de septiembre, y alta en la mencionada Academia en la revista administrativa del mes de octubre.

El viaje de incorporación a la Academia será por cuenta del Estado, a cuyo fin, por la Dirección de la misma,

1. Paisano don Francisco José Fentanes Díez.
2. Paisano don Juan Ignacio Vallarino Montes.
3. Paisano don Alvaro Luis Martínez Asenjo.
4. Teniente de Complemento E. A., don Ramón Recio Cayuela.
5. Paisano don Juan Megías Arranz.

les serán facilitados los correspondientes pasaportes.

Madrid, 29 de julio de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 186, de 5 de agosto de 1981.—Orden número 522/00053/81.—Disposición 17.691.)

MANDO DE PERSONAL

DIRECCION DE PERSONAL

NOMBRAMIENTOS

Orden Ministerial 523/02053/81.—Nombro Gerente del Patronato de Casas del Ramo del Aire al Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Julio Negueruela Alonso, «Disponible forzoso» en la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

RETIROS

Orden Ministerial 523/02054/81.—De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, quedan sin efecto las órdenes ministeriales que a continuación se relacionan, por las que se anunciaba el pase a la situación de «Retiro» de Jefes y Oficiales de este Ejército:

Orden ministerial 523/01221/81, de 9 de mayo, del Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo B), don Ricardo García Larraz.

Orden ministerial 523/01222/81, de 9 de mayo, del Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire, don Ramón Heredia Martínez de Marañón.

Orden ministerial 523/01224/81, de 12 de mayo, del Comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don José Fombella García.

Orden ministerial 523/01280/81, de 18 de mayo, del Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don José Luis del Castillo Marín.

Orden ministerial 523/01290/81, de 18 de mayo, del Comandante del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don José Troya Sánchez de Iburgüen.

Orden ministerial 523/01291/81, de 18 de mayo, del Comandante de la Es-

cala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don Luis Casado de Pablos.

Orden ministerial 523/01364/81, de 25 de mayo, del Capitán Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire, don Estanislao Abellán Agius.

Orden ministerial 523/01384/81, de 28 de mayo, del Comandante del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don José Antonio Botín Rodríguez.

Orden ministerial 523/01385/81, de 28 de mayo, del Comandante del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Antonio Díaz Carrasco.

Orden ministerial 523/01424/81, de 1 de junio, del Comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don José Rodero Quésada.

Orden ministerial 523/01455/81, de 2 de junio, del Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Francisco Fernández Salaverri.

Orden ministerial 523/01523/81, de 10 de junio, del Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Mario Carrera Gómez.

Orden ministerial 523/01524/81, de 10 de junio, del Coronel Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Emiliano Carmena González.

Orden ministerial 523/01538/81, de 12 de junio, del Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Tomás Moreno Hermosa.

Orden ministerial 523/01655/81, de 25 de junio, del Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don José María Martínez Resa.

Orden ministerial 523/01656/81, de 25 de junio, del Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Antonio Soriano Etchecopar.

Orden ministerial 523/01682/81, de 29 de junio, del Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Enrique Villar López.

Orden ministerial 523/01714/81, de 1 de julio, del Comandante de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don Augusto José García y García-Moreno.

Orden ministerial 523/01783/81, de 9 de julio, del Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Ricardo Ferrer y Fernández de Caleyá.

Orden ministerial 523/01823/81, de 14 de julio, del Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Manuel Rubio Rubio.

Orden ministerial 523/01842/81, de 16 de julio, del Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Jesús López Serrano.

Orden ministerial 523/01907/81, de 20 de julio, del Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo B), don Eusterio Duque Pozo.

Orden ministerial 523/01908/81, de 20 de julio, del Capitán de la Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don José Manuel Marco Sacasa.

Orden ministerial 523/01929/81, de 22 de julio, del Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo B), don José Martín Vicente.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 523/02055/81.—

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, quedan sin efecto las órdenes ministeriales que a continuación se relacionan, por las que se anunciaba el pase a la situación de «Retiro» de Jefes, Oficiales y Suboficiales de este Ejército:

Orden ministerial núm. 523/01225/81, de 8 de mayo, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo «B», don José Moreno Arenillas.

Orden ministerial núm. 523/01226/81, de 7 de mayo, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales de Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Vicente Calvo Rubio.

Orden ministerial núm. 523/01227/81, de 7 de mayo, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas, don Andrés Llorca Pérez.

Orden ministerial núm. 523/01228/81, de 8 de mayo, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica, don Juan Almarza Mata.

Orden ministerial núm. 523/01251/81, de 12 de mayo, del Comandante de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo «B», don José Martínez Cruz.

Orden ministerial núm. 523/01252/81, de 12 de mayo, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Jesús Gonzalo Seoane Rodríguez.

Orden ministerial núm. 523/01365/81, de 25 de mayo, del Teniente de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Antonio Vicente Reche.

Orden ministerial núm. 523/01363/81, de 25 de mayo, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo «B», don Carmelo Pérez Ramírez.

Orden ministerial núm. 523/01401/

81, de 29 de mayo, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo «B», don Eligio Alvarez Sáinz.

Orden ministerial núm. 523/01402/81, de 29 de mayo, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo «B», don Juan Cano Requena.

Orden ministerial núm. 523/01404/81, de 29 de mayo, del Subteniente Músico, don Pelayo de las Cuevas López.

Orden ministerial núm. 523/01425/81, de 1 de junio, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Manuel Pérez Estévez.

Orden ministerial núm. 523/01472/81, de 5 de junio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica, don Santiago García Conde.

Orden ministerial núm. 523/01490/81, de 8 de junio, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Andrés Codina Paláu.

Orden ministerial núm. 523/01491/81, de 8 de junio, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don José María Vicente Cuadrillero.

Orden ministerial núm. 523/01492/81, de 8 de junio, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas, don Felipe Iraola Martínez.

Orden ministerial núm. 523/01539/81, de 11 de junio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros, don Manuel Otero Troncoso.

Orden ministerial núm. 523/01540/81, de 11 de junio, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas, don Rafael Domínguez Martínez.

Orden ministerial núm. 523/01541/81, de 11 de junio, del Teniente Auxiliar de Farmacia, a extinguir, don Francisco Haro López.

Orden ministerial núm. 523/01629/81, de 22 de junio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Juan Milla Villalba.

Orden ministerial núm. 523/01630/81, de 22 de junio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas, don Francisco Tomás Sánchez.

Orden ministerial núm. 523/01631/81, de 22 de junio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos Automovilistas, don Ambrosio Vicente Moro.

Orden ministerial núm. 523/01657/81, de 25 de junio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas

y Servicios, Grupo «B», don Fermín Alonso Ontoria.

Orden ministerial núm. 523/01683/81, de 26 de junio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica, don Miguel Montesinos Garre.

Orden ministerial núm. 523/01684/81, de 29 de junio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo «B», don Miguel Fernández Barrios.

Orden ministerial núm. 523/01685/81, de 29 de junio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica, don Antonio Miguel Gómez Viñeglas.

Orden ministerial núm. 523/01733/81, de 2 de julio, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales de Fotografía y Cartografía, don Juan Guedeja Marrón Guerrero.

Orden ministerial núm. 523/01747/81, de 3 de julio, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Ramón Rosignoli Just.

Orden ministerial núm. 523/01809/81, de 9 de julio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Ramón Pascual Orden.

Orden ministerial núm. 523/01825/81, de 13 de julio, del Teniente de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Sanidad del Aire, don Juan Rubio Martínez.

Orden ministerial núm. 523/01891/81, de 16 de julio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Electrónica, don Manuel Ruiz Romero.

Orden ministerial núm. 523/01892/81, de 16 de julio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Armeros Artificieros, don Miguel Simón García.

Orden ministerial núm. 523/01909/81, de 17 de julio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Vicente Díez Peñalva.

Orden ministerial núm. 523/01910/81, de 20 de julio, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Juan Lorenzo Morena Ruiz.

Orden ministerial núm. 523/01930/81, de 22 de julio, del Comandante de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo «B», don Pedro Aguiló Fuster.

Orden ministerial núm. 523/01932/81, de 22 de julio, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Alberto Redondo Fernández.

Orden ministerial núm. 523/01933/81, de 22 de julio, del Teniente de la

Escala Especial de Oficiales Radiotelegrafistas, don Juan Becerra Fernández.

Orden ministerial núm. 523/01961/81, de 27 de julio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don José Iglesias Gutiérrez.

Orden ministerial núm. 523/02004/81, de 29 de julio, del Capitán de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo «B», don Juan José Hernández Ruiz.

Orden ministerial núm. 523/02030/81, de 31 de julio, del Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión, don Celestino Martínez Corro.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

SITUACIONES

Orden Ministerial 523/02056/81.— Cesa como Agregado Aéreo Adjunto a la Embajada de España en los Estados Unidos de América el Teniente Coronel de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don Artemio Borreguero Gómez, quedando en situación de «Disponible forzoso» y agregado al Cuartel General del Mando de Personal.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

APTITUD PARA EL ASCENSO

Orden Ministerial 523/02057/81.— De conformidad con lo establecido en la Ley número 51/1969, de 26 de abril («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 52) y en el Real Decreto-ley número 29/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 69), se declara apto para el ascenso al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Armando Murga Carazo, cuya aptitud tendrá validez hasta el 30 de junio de 1982.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

ASCENSOS

Orden Ministerial 523/02058/81.— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se con-

cede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 22 de noviembre de 1980, al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Armando Murga Carazo, de la Escuela de Idiomas, quedando en situación de «Disponible forzoso» y agregado en el Cuartel General del Mando de Personal hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

VACANTES

LIBRE DESIGNACION

Orden Ministerial 523/02059/81.— Vacantes las plazas de Jefes de este Ejército, en los Organismos relacionados a continuación, que han de ser cubiertas por libre designación, se anuncian con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial número 222/1979, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10). Las solicitudes deberán tener entrada en el Mando de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

ARMA DE AVIACION

Escala del Aire

Coronel

Cuartel General del Mando de Personal	1 (a)
Cuartel General del Mando Aéreo de Combate ...	1
Cuartel General del Mando Aéreo Táctico	1

ESCALA DE INGENIEROS AERONAUTICOS

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Cuartel General del Mando de Material	1
--	---

(a) o Escala de Tierra.
Madrid, 6 de agosto de 1981.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

DESTINOS

Orden Ministerial 523/02060/81.— Para cubrir vacante de libre designación (L), anunciada por Orden ministerial

523/00602/81, de 4 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 29) y previa aprobación del Ministerio de Asuntos Exteriores, se nombra Agregado Aéreo Adjunto a la Embajada de España en los Estados Unidos de América al Teniente Coronel de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos, del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, don Ignacio José Martínez-Lacaci Pérez-Cossío, del Cuartel General del Mando de Material.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

Orden Ministerial 523/02061/81.—

Para cubrir vacante de «Libre designación» (L), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter forzoso al Ala Mixta número 46, el Capellán primero don Tomás Barreda Caballero, del Aeródromo Militar de León.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

GRATIFICACION POR SERVICIOS ORDINARIOS DE CARACTER ESPECIAL

Orden Ministerial 523/02062/81.—

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 16 de junio de 1950, número 2.3, del artículo 7.º, de la Orden ministerial número 566/1973, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Aire» números 75 y 27), y por haber efectuado las prácticas de paracaidismo en la Escuela Militar de Paracaidismo, se concede al Capitán del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Juan Manuel Teijeira Lastres, del Escuadrón de Seguridad y Servicios del Cuartel General del E. A., la gratificación correspondiente al número de puntos que resulte de aplicar el factor 0,24 a los establecidos por Jerarquía para su empleo en la referida Orden ministerial, desde 1 de octubre de 1980, hasta fin de julio de 1981, fecha en que se cumple el plazo de un año desde el último lanzamiento en paracaídas efectuado por el interesado en dicha Escuela.

Madrid, 4 de agosto de 1981.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

ASCENSOS

Orden Ministerial 523/02063/81.—

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de 4 de agosto de 1981, al Subteniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Pedro Herrero Ubeda, del Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, quedando en la situación de «Disponible forzoso» y agregado en dicho Organismo hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

DESTINOS

Orden Ministerial 523/02064/81.—

Para cubrir vacante (L) anunciada por Orden ministerial número 523/01813/1981, de 10 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 84), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subdelegación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Logroño el Sargento del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Fermín Cabrejas Laguna, de la Escuela de Formación Profesional e Industrial del Aire.

Madrid, 5 de agosto de 1981.

Por delegación:
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

PERSONAL CIVIL

VACANTE

LIBRE DESIGNACION

Orden Ministerial 523/02065/81.—

Para ser cubierta con arreglo a lo establecido en el artículo 72.1 y 3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar (Decreto 703/1976, de 5 de marzo, «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 49), se anuncia una vacante del Cuerpo General Auxiliar en la Delegación Provincial Independiente del I.S.F.A.S., en Las Palmas de Gran Canaria.

Las instancias serán cursadas a la Dirección de Personal, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Aire», debiendo acompañar a las solicitudes de-

claración jurada de servicios e informe reservado del Jefe respectivo.

Madrid, 31 de julio de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

DESTINOS

Orden Ministerial 523/02066/81.—

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden ministerial número 523/01610/81, de 17 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 74), pasan destinados a la Subsecretaría de Defensa los funcionarios del Cuerpo General Auxiliar que a continuación se relacionan:

Doña María Teresa Gómez Pastor, de la Escuela de Suboficiales de Reus.

Doña María Teresa Tamargo Fernández, del Parque Central de Transmisiones (Getafe-Madrid).

Madrid, 31 de julio de 1981.

Por delegación:

EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,
EMILIANO J. ALFARO ARREGUI

RECTIFICACIONES

Por error de redacción en la Orden ministerial 511/02035/81, de 1 de agosto («Diario Oficial del Ejército del Aire»

número 94, de fecha 6-8-81), página 1262, se transcribe a continuación las siguientes rectificaciones:

Una

Donde dice: «Orden ministerial 511/02035/81, de 1 de agosto. Proforma de Orden ministerial, por la que...».

Debe decir: «Orden ministerial 511/02035/81, de 1 de agosto, por la que...».

Otra

Donde dice: «Artículo 22.º».

Debe decir: «Artículo 2.º».

CORRECCION de erratas de la Orden 522/00048/1981, de 15 de julio, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, par la que se nombra ciento veintitrés (123) alumnos en el Centro de Selección de la Academia General del Aire.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de 22 de julio de 1981, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 16655, donde dice: «17. Paisano Ramírez Valente, Francisco», debe decir: 17. Paisano Ramírez Valiente, Francisco».

En la misma página, donde dice: «41. Díaz González, Víctor Manuel», debe decir: «41. Paisano Díaz González, Víctor Manuel».

En la página 16656, a continuación del número 115, donde dice: «118. Paisano Lorente Erroz, Eduardo», debe decir: «116. Paisano Rodríguez Hidalgo, Ildelfonso», y donde dice: «118. Paisano Llornete Erroz, Eduardo», debe decir: «118. Paisano Llorente Erroz, Eduardo».

(Del «Boletín Oficial del Estado» número 187, de 6 de agosto de 1981.— Disposición 17.761.)

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal militar

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de haberes pasivos, concedidos a personal militar.

Madrid, 25 de junio de 1981.—El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Percenaje	REFIRO D. O.	Fecha de Atranco	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Santiago Casajus Rosel	Coronel	Aviación	104.708,00	90		1-08-81	94.237,00				
D. Pablo Marín Arenzana	id.	id.	103.670,00	90		1-07-81	93.303,00			Zaragoza	(12)
D. Evaristo Pila Carrizosa	Tte. Coronel	id.	66.000,00	90		1-09-78	59.400,00			Madrid	(12)
D. Domingo Ramos Alegre	Tte. Coronel Ing ^a A.	id.	70.540,00	90		1-08-80	63.486,00			Sevilla	(34, 51, 52)
D. Manuel Sabariego Jiménez	Comandante	id.	84.482,00	90		1-03-81	76.034,00			Madrid	(34, 53)
D. José Ocaña Marín	Capitán	id.	80.590,00	90		1-06-81	72.540,00			Madrid	(14)
D. Jacinto Marín Calle	id.	id.	80.600,00	90		1-08-81	72.540,00			Sevilla	(14)
D. Antonio García Carranza	id.	id.	80.600,00	90		1-08-81	72.540,00			Madrid	(14)
D. Vicente Torres Sizerol	Capitán Ing ^a A.	id.	73.528,00	90		1-06-81	66.175,00			Granada	(14)
D. Anselmo Martín Garrote	Capitán	id.	82.232,00	80		1-08-81	65.786,00			Madrid	(14)
D. Fernando Castellano Masón	id.	id.	82.232,00	80		1-06-81	65.786,00			Valladolid	(14)
D. Luis Avilés Galán	Teniente Esc. Esp.	id.	74.542,00	80		1-08-81	59.634,00			Teruel	(14)
D. Joaquín Fernández Moreno	Teniente	id.	75.086,00	80		1-04-81	60.069,00			Badajoz	(15)
D. Severino de la Fuente Jimeno	id.	id.	75.086,00	80		1-08-81	60.069,00			Málaga	(15)
D. Celso Bielsa Lacorte	id.	id.	73.454,00	80		1-06-81	58.763,00			Valladolid	(15)
D. Francisco García-Miguel Rey	id.	id.	72.366,00	80		1-02-81	57.893,00			Madrid	(15)
D. Javier María Guilbert Amor	Teniente Compt. ^a	id.	57.280,00	60		1-12-80	34.368,00			Madrid	(5, 34 ^a)
D. Manuel Abajo Bartolomé	Subteniente	id.	56.500,00	80		1-07-81	45.200,00			Madrid	(5, 66)
D. Rodolfo Manzo Parcero	id.	Sanidad Aire	56.500,00	80		1-07-81	45.200,00			Tarragona	(15)
D. Juan García Martínez	Sargento 1 ^a	Aviación	44.008,00	80		1-01-81	35.206,00			Madrid	(15)
D. Marcelino García de Prado	id.	id.	42.920,00	80		1-01-81	34.336,00			Murcia León	(17)

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, art^o 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle, que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarle consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES:

5.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.

12.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.738,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

14.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 655,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

15.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 943,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

17.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 328,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

34.- Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

51.- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1.978; durante el año 1.979, percibirá 69.204,00 pesetas mensuales; durante el año 1.980, percibirá 79.581,00 pesetas mensuales y desde 1^o de enero de 1.981, percibirá 89.131,00 pesetas mensuales.

52.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.992,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de diciembre de 1.978; durante el año 1.979, percibirá 2.210,00 pesetas mensuales; durante el año 1.980, percibirá 2.445,00 pesetas mensuales y desde 1^o de enero de 1.981, percibirá 2.738,00 pesetas mensuales.

53.- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1.980 y desde 1^o de enero de 1.981, percibirá la cantidad de 71.104,00 pesetas mensuales.

66.- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1.980 y desde 1^o de enero de 1.981, percibirá 38.492,00 pesetas mensuales.

Madrid, 25 de junio de 1.981.- El General Secretario, Carlos Rodríguez del Pino.- (Del Diario Oficial del Ejército núm. 157, apéndice).

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación, relación de señalamientos de haberes pasivos, concedidos a personal militar.

Madrid, 3 de julio de 1.981.- El General Secretario, P.S., el coronel vicesecretario, Félix Navarro de la Calle.

D. José Porras de la Mata	Coronel Médico	Sanidad Aire	95.510,00	90		1-06-81	85.959,00			Salamanca	(12)
D. Miguel Cadenas Charro	Coronel	Aviación	103.670,00	90		1-07-81	93.303,00			Madrid	(12)

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA () CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Atranco	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe contar		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Vicente M. Nieto Puime	Coronel	Aviación	104.708,00	90		1-08-81	94.237,00			Madrid	(12)
D. Alejandro Montes Antuña	Comandante	id.	99.170,00	90		1-08-81	89.253,00			Madrid	(12)
D. Luis Padrino Asenjo	Capitán O.M.	id.	82.776,00	80		1-08-81	66.221,00			Madrid	(13)
D. Aurelio Fabio Ortiz	Capitán	Sanidad Aire	84.952,00	80		1-08-81	67.962,00			Madrid	(13)
D. Salvador Marcos Ruiz	id.	Aviación	80.600,00	80		1-09-81	64.480,00			Málaga	(14)
D. Antonio Sousa Téllez	Teniente	id.	76.174,00	80		1-09-81	60.939,00			Madrid	(15)
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.</p>											
OBSERVACIONES:											
12.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.738,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.											
13.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.310,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.											
14.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 655,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.											
15.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 543,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.											
Madrid, 3 de julio de 1.981.- El General Secretario, P.S., el coronel vicesecretario, Félix Navarro de la Calle.- (Del Diario Oficial del Ejército núm. 157, apéndice).											
<p>En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de haberes pasivos, concedidos a personal militar.</p>											
Madrid, 13 de julio de 1.981.- El General Secretario, P.S., el coronel vicesecretario, Félix Navarro de la Calle.											
D. Julio León Gil	Coronel	Aviación	107.478,00	90		1-02-81	96.730,00			Valladolid	(12,34)
D. Elías Luis Martínez Pesquera	id.	id.	104.708,00	90		1-03-81	94.237,00			Madrid	(12,34)
D. Víctor José González Peón	id.	id.	100.950,00	90		1-06-81	90.855,00			Madrid	(12,22)
D. Enrique Fernández Abellán	Comde.Ingº. A.	id.	93.730,00	80		1-02-81	74.984,00			Madrid	(12,34)
D. Joaquín Garrido Arroquia	Comandante	id.	81.672,00	80		1-09-80	65.338,00			Granada	(34,41,50)
D. Demetrio Sánchez Andrés	Capitán	id.	63.716,00	90		1-12-79	57.344,00			Madrid	(34,58,62)
D. Vicente Garijo Fernández	id.	id.	82.232,00	80		1-03-81	65.786,00			Madrid	(14,34)
D. Mario García García	Teniente	Farmacia Aire	77.806,00	80		1-08-81	62.245,00			Jerez de la F.	(15)
D. Jesús de Aguiar Madal	id.	Oficinas Aire	72.836,00	80		1-03-81	58.269,00			Las Palmas	(15,34)
D. Fulgencio Sánchez Bermejo	id.	Aviación	73.454,00	80		1-07-81	58.763,00			Murcia	(15)
D. Marcelo Rodríguez Porto	id.	id.	72.910,00	80		1-08-81	58.328,00			Valladolid	(15)
D. Crescencio Ramos Pérez	Ex-Teniente	id.	23.940,00	90		1-09-76	21.546,00			Madrid	(72)
D. Arsenio Cuesta Cabañero	Brigada	id.	48.622,00	80		1-01-81	38.898,00			Cuenca	(15,34)
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.</p>											

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR	Porcentaje	RETIRO D. O.	Fecha de Atranco	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pesetas			D. M. A.	Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
OBSERVACIONES:											
12.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.738,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. 14.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 655,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. 15.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 543,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio. 22.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 4.281,00 pesetas, por la pensión de Mutilado de Guerra por la Patria. 34.- Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación. 41.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.445,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, hasta fin de diciembre de 1.980 y desde 1º de enero de 1.981, percibirá 2.738,00 pesetas mensuales. 50.- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1.980 y desde 1º de enero de 1.981, percibirá la cantidad de 73.179,00 pesetas mensuales. 58.- Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 530,00 pesetas, por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta fin de diciembre de 1.979; durante el año 1.980, percibirá 585,00 pesetas mensuales y desde 1º de enero de 1.981, percibirá 655,00 pesetas mensuales. 62.- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1.979; durante el año 1.980, percibirá la cantidad de 66.519,00 pesetas mensuales y desde 1º de enero de 1.981, percibirá 74.501,00 pesetas mensuales. 72.- Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1.976; durante el año 1.977, percibirá 26.286,00 pesetas mensuales; desde 1º de enero de 1.978 a fin de marzo de 1.978, percibirá 35.749,00 pesetas mensuales y desde 1º de abril de 1.978, entra en vigor el señalamiento de la Ley 6/78 aprobado por la Sala de Gobierno de 15-11-79 (D.O. 277).											
Madrid, 13 de julio de 1.981.- El General Secretario, P.S., el coronel vicesecretario, Félix Navarro de la Calle.- (Del Diario Oficial del Ejército núm. 168, apéndice).											

Galerías Vitrinas de Lomero